#### CONTRATO DE INVERSION

#### **CLAUSULA PRIMERA: PARTES INTERVINIENTES:**

- 1. **Solveta Fintech Financials S.R.L.**, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Bolivia, con domicilio en Av. 16 de julio N°1802 de la ciudad de La Paz, en adelante denominada "Prospera".
- 2. **[Nombre del Inversor]**, mayor de edad, con domicilio en [Dirección del Inversor], identificado con [Tipo de Documento e Identificación], a quien en adelante se denominará "El Inversor".

#### **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

Prospera ha sido constituida como una sociedad con el objeto de proporcionar soluciones financieras desde plataformas tecnológicas, siendo la propietaria de una plataforma de crowdfunding dedicada a facilitar el acceso a financiamiento para startups y PYMES, accesible en la dirección <a href="www.prosperabo.com">www.prosperabo.com</a> que en adelante se denominará "La Plataforma" mediante la cual se lleva a cabo la celebración del presente contrato.

Que el Inversor de manera libre y voluntaria, ha accedido y se ha registrado en La Plataforma y que por tal motivo ha tenido conocimiento de la actividad que presta Prospera a través de La Plataforma y que comprende la operación de un financiamiento colectivo de deuda y ha decidido invertir a través de la plataforma de Prospera.

# CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre Prospera y El Inversor, en la cual Prospera se compromete a facilitar una plataforma para que El Inversor pueda invertir en proyectos de financiamiento colectivo de deuda, gestionando y administrando dichas inversiones en nombre y por cuenta de El Inversor.

# CLÁUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN, ALCANCES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PROYECTOS A SER FINANCIADOS

Las empresas beneficiarias a partir del desarrollo de sus actividades comerciales necesidades han identificado la necesidad de implementar, proyectos, los cuales se encuentran descritos en La Plataforma, requiriendo para dichos fines financiamientos conforme lo descrito en la cláusula precedente.

Las partes declaran conocer que los diseños, proyecciones y alcances de los proyectos cuyos financiamientos se busca, han sido gestionados y elaborados por las Empresas Beneficiarias, siendo éstas las únicas y exclusivas responsables del análisis y estrategias comerciales, análisis financiero y patrimonial de los proyectos, de sus proyecciones, costos y otros.

Sin embargo, a través de los análisis financieros desarrollados por La Plataforma, Prospera ha efectuado el examen y determinación de la viabilidad de dichos proyectos.

Cualquier modificación a cualquiera de los proyectos es previamente comunicada a Prospera a efectos de que ésta pueda determinar las modificaciones de los servicios a ser prestados y dichas modificaciones también sean de conocimiento de El Inversor.

# CLÁUSULA QUINTA: TERMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA PARA LOS FINANCIAMIENTOS

El Inversor declara que ha tomado conocimiento de las ofertas para cada uno de los financiamientos que corresponden a cada uno de los proyectos registrados en Las Plataforma, y que por lo tanto ha tomado conocimiento de los términos y condiciones en cuanto a plazos, importes, condiciones de financiamiento, rendimientos, cronogramas de amortización y demás información relevante. A los efectos de instrumentación, los diferentes proyectos a financiarse, así como las condiciones de los financiamientos, se encuentran establecidos en los anexos, que forman parte integrante e indivisible del presente contrato.

## CLÁUSULA SEXTA: INFORMACION SOBRE LA EMPRESA BENEFICIARIA

Las partes declaran conocer que toda la información que figura en la Plataforma Crowdfunding sobre las Empresas Beneficiarias, ha sido proporcionada por éstas, en virtud a sus respectivos estados de resultados y balances patrimoniales y financieros; los cuales han sido verificados por Prospera en virtud a las declaraciones proporcionadas por dichas empresas quienes además han declarado su exclusiva responsabilidad sobre la fidelidad y veracidad de dicha información en cuanto a los valores reales de las empresas a los efectos de la oferta que se realiza a través de La Plataforma.

#### CLAUSULA SEPTIMA: DERECHOS DEL INVERSOR

- 1. Acceder a la plataforma de Prospera una vez registrado en la misma.
- 2. Conocer los criterios de selección de los proyectos de inversión disponibles en la plataforma.
- 3. Acceder a la información relacionada con los proyectos ofertados para financiamiento.
- 4. Acceder a la información financiera y patrimonial relevante respecto a las Empresas Beneficiarias.
- 5. Conocer indicadores generales sobre el comportamiento de pago y desempeño de los proyectos en los que ha invertido.
- 6. Elegir en función a la información proporcionada, el Proyecto para invertir.
- 7. Cobrar el capital y sus rendimientos conforme a las condiciones establecidas.
- 8. Recibir reportes periódicos sobre el estado de sus inversiones.
- 9. Acceder a soporte técnico y asistencia a través de los canales establecidos por Prospera.

## CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL INVERSOR

- 1. Proveer información veraz, completa y actualizada conforme los requerimientos de Prospera.
- 2. Tomar conocimiento de toda la información relevante tanto de los proyectos a ser financiados como de las Empresas Beneficiarias
- 3. Conocer y asumir los riesgos por las inversiones que realice a través de la plataforma.
- 4. Cumplir con todas las obligaciones fiscales y legales aplicables a sus inversiones.
- 5. Mantener actualizados sus datos de contacto y notificar cualquier cambio a Prospera.
- 6. Utilizar la plataforma de manera ética y conforme a las leyes aplicables.

- 7. Eximir a Prospera de cualquier responsabilidad en caso de error u omisión en la información proporcionada.
- 8. Notificar sobre cualquier error en cuanto a pagos o transferencias de dinero emergente de los servicios contratados por intermedio de La Plataforma.

#### CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE PROSPERA

- 1. Difundir la información proporcionada por las Empresas Beneficiarias, así como la promoción de los proyectos a ser financiados.
- 2. Difundir la información relacionada a las características de las ofertas para inversiones y financiamientos que se requieren en cuanto a plazos, intereses y demás términos y condiciones.
- 3. Registrar a El Inversionista en cuanto a su elección del proyecto a financiar, así como las características de sus inversiones y financiamientos.
- 4. Remitir la inversión efectuada por El Inversionista a favor de la Empresa Beneficiara titular del proyecto elegido por El Inversionista.
- 5. Registrar y realizar el seguimiento de las aplicaciones y utilizaciones de los fondos que corresponden a los financiamientos adquiridos que realice la Empresa Beneficiaria titular del proyecto elegido por El Inversionista.
- 6. Informar de manera inmediata a El Inversionista sobre algún incumplimiento en el cronograma de implementación del proyecto o sobre alguna desviación al mismo, exigiendo a la Empresa Beneficiaria adoptar las medidas necesarias para su inmediata regularización.
- 7. Difundir información a El Inversionista sobre cualquier evento que pueda determinar modificaciones o retrasos a la implementación del proyecto a ser financiado
- 8. Registrar y remitir a El Inversionista los pagos que la Empresa Beneficiaria realice a favor de éste tanto a capital como a rendimiento.
- 9. Asumir la responsabilidad por el correcto funcionamiento de la plataforma virtual, así como de su permanente funcionalidad y actualización; asumiendo también la responsabilidad en cuanto a la seguridad lógica y de información de la Plataforma, y en cuanto a la privacidad de los datos que se almacenen en ella relacionada con los servicios que se presta.
- 10. Realizar el análisis de crédito y de riesgo para los proyectos disponibles en la plataforma.
- 11. Mantener informados a El Inversionista sobre el estado de sus inversiones y cualquier incidencia relevante.
- 12. Proveer asistencia y soporte técnico a El Inversionista.
- 13. Implementar procesos de recuperación y cobranza en caso de incumplimiento por parte de las Empresas Beneficiarias.

El Inversor declara conocer que Prospera no asume responsabilidad alguna respecto a:

- Cualquier distorsión o falsedad de la información financiera y patrimonial que hubieran proporcionado las Empresas Beneficiarias.
- La rentabilidad de las Empresas Beneficiarias, así como de los Proyectos a ser financiados.
- El cumplimiento de las obligaciones financieras que asume la Empresa beneficiaria con los INVERSIONISTAS a través de la contratación de la plataforma.

## CLAUSULA DECIMA: DERECHOS DE PROSPERA

- 1. Solicitar la información y documentación necesaria para validar la identidad de El Inversor y determinar el origen de sus recursos.
- 2. Cobrar las comisiones a su favor que se deriven del presente contrato.
- 3. Gestionar las inversiones de acuerdo con las mejores prácticas del mercado y conforme a la normativa vigente.
- 4. Implementar medidas de seguridad y protección de datos para asegurar la integridad de la plataforma y la información de los inversores.
- 5. Modificar la plataforma y los servicios ofrecidos para mejorar su funcionamiento y adaptarse a cambios regulatorios y tecnológicos.

## CLAUSULA DECIMA PRIMERA: REMUNERACION

El Inversor declara conocer que la comisión cobrada por Prospera asi concencuada directamente con la Empresa Beneficiaria.

# CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y DE PAGOS

El Inversor depositará los fondos a través de transferencias electrónicas a la cuenta designada por Prospera. Los fondos depositados estarán disponibles en la cuenta virtual de El Inversor para ser asignados a proyectos de inversión. Prospera confirmará la recepción de los fondos y su disponibilidad en un plazo máximo de 3 días hábiles.

## CLAUSULA DECIMA TERCERA: CUENTA VIRTUAL DEL INVERSOR

Los recursos en la cuenta virtual de El Inversor podrán estar en alguno de los siguientes estatus:

- 1. **Recursos disponibles:** Fondos disponibles para ser asignados a proyectos de inversión o para ser retirados de la cuenta virtual por El Inversor.
- 2. **Recursos invertidos:** Fondos asignados a proyectos de inversión que no estarán disponibles para retiro hasta que se completen los pagos por parte de los solicitantes.

#### CLAUSULA DECIMA CUARTA: PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Inversor podrá seleccionar aquellos proyectos en los que desea invertir, debiendo revisar y aceptar los términos específicos de cada inversión antes de proceder con la inversión a través de una instrucción expresa de inversión. La instrucción para realizar la inversión deberá ser autorizada expresamente por El Inversor de conformidad con los factores de autenticación establecidos en la plataforma.

La inversión se formalizará en el momento en que culmine el periodo de fondeo o cuando se hubiera completado el fondeo del monto solicitado por el proyecto y Prospera complete sus procesos de validación para entregar los recursos al proyecto. De lo contrario, la solicitud de inversión será cancelada en un plazo máximo de 30 días calendario y Prospera restituirá los recursos a la cuenta virtual de El Inversor al momento de dicha cancelación.

# CLAUSULA DECIMA QUINTA: GESTIÓN DE COBRANZA

Prospera es responsable de gestionar la cobranza de los pagos por parte de las Empresa Beneficiaria titular del Proyecto que hubiera sido elegido por El Inversor, debiendo transferir los fondos a la cuenta virtual de El Inversor conforme a los términos establecidos en cada proyecto de inversión. Prospera se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para recuperar los pagos debidos por los solicitantes, incluyendo la posibilidad de renegociar los términos de los financiamientos para maximizar las posibilidades de recuperación.

Prospera, informará a El Inversor a través de la plataforma sobre la realización de las gestiones de cobranza extrajudicial de los derechos de cobro que tenga a su favor, así como de la renegociación de los términos y condiciones de los financiamientos, atendiendo a las siguientes pautas:

- 1. Las acciones que lleve a cabo, por sí o a través de terceros, para realizar la cobranza extrajudicial, así como los alcances y objetivos que se pretenden con dicha gestión, incluyendo la resolución de controversias por la vía judicial o de arbitraje.
- 2. Los términos y condiciones pactados con los solicitantes respecto de las modificaciones a las condiciones originales para reestructurar o renovar los créditos, hacer quitas o recibir en pago bienes, realizar venta o cesión de derechos de cobro que tengan los inversores, durante la recuperación extrajudicial, así como informar aquellos para considerar un crédito como incobrable.
- 3. Informar el estado en que se encuentre cualquier proceso que se esté llevando a cabo y los actos que se estén realizando para la cobranza de los financiamientos otorgados, por sí o a través de terceros.
- 4. Acreditar los recursos obtenidos de la gestión de la cobranza extrajudicial en la cuenta virtual a más tardar al tercer día hábil en que dichos recursos sean cobrados.

# CLAUSULA DECIMA SEXTA: CONSTANCIA DE RIESGOS

El Inversor declara que es de su conocimiento, el formulario para la obtención de la constancia de riesgos a los que está sujeta su inversión, formulario que forma parte integrante e indivisible del presente contrato.

#### CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

El Inversor podrá solicitar cualquier aclaración relacionada con los movimientos o detalles que aparezcan en sus estados de cuentas o en los medios electrónicos, que Prospera haya puesto a su disposición, debiendo Prospera responder a las consultas o solicitudes de aclaraciones a la brevedad posible.

#### CLAUSULA DECIMA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato se celebra por tiempo indefinido. El Inversor tendrá un máximo de 10 días hábiles, posteriores a la firma del presente contrato, para solicitar la cancelación del mismo sin responsabilidad alguna a su cargo, bastando para ello la presentación de una solicitud de cancelación por escrito por medios electrónicos de comunicación oficiales que dé a conocer Prospera. En caso de que, a la fecha de la solicitud, no se hayan otorgado financiamientos a solicitantes, el contrato quedará sin efecto y se devolverán los recursos al estado en que se encontraban antes de su firma.

## CLAUSULA DECIMA NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato serán notificadas a El Inversor con una anticipación de 30 días naturales. Si El Inversor no está de acuerdo con las modificaciones, podrá solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna a su cargo. Prospera incluirá un anuncio de las modificaciones al contrato en la plataforma o mediante correo electrónico, indicando el nombre del producto o servicio, un resumen de las modificaciones, la fecha a partir de la cual entran en vigor y el derecho de El Inversor para dar por terminado el contrato.

## CLAUSULA VIGESIMA: CONCLUSION DE LA RELACION CONTRACTUAL

#### Rescisión:

Prospera podrá dar por terminado el presente contrato previo aviso dado a El Inversor con 5 días de anticipación, siempre y cuando la totalidad de los recursos de la cuenta virtual de El Inversor se encuentren en estatus de Recursos disponibles.

Causales de Resolución: Se constituyen en causales de resolución, las siguientes:

- a) Si El Inversor presenta a Prospera información falsa, incompleta o incorrecta, o si alguna de las declaraciones resulta falsa o dolosamente incorrecta.
- b) Si El Inversor se encuentra en incumplimiento de cualquier otra obligación a su cargo conforme al presente contrato.

**Terminación anticipada.** - El Inversor podrá solicitar la terminación anticipada del presente contrato en cualquier momento mediante notificación escrita a Prospera con un preaviso de 15 días hábiles. Prospera proporcionará a El Inversor un número de referencia de la solicitud de terminación y los saldos que mantenga invertidos y disponibles. Una vez que El Inversor no tenga adeudos o saldos en contra con Prospera y no tenga recursos disponibles, Prospera dará por terminado el presente contrato y pondrá a disposición de El Inversor un estado de cuenta que dé constancia del fin de la relación contractual.

#### CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD

Las partes acuerdan que toda la información que se hubiera proporcionado para la presente contratación, con la excepción de aquella que resulte necesaria para el objeto de la utilización de la plataforma de Crowdfunding, se considera confidencial y bajo reserva, quedando las partes prohibidas de su difusión y/o divulgación sin autorización expresa de la otra contra parte o salvo una orden de una Autoridad competente.

# CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia respecto a los términos, condiciones ya alcances del presente contrato quedará sujeto a su resolución por parte de un Tribunal Arbitral constituido en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio, conforme a sus reglamentos y procedimientos.

## CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Prospera no será responsable por daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuentes que resulten del uso o la incapacidad de usar la plataforma. La responsabilidad total de Prospera hacia El Inversor por cualquier reclamación que surja de este contrato o relacionada con el uso de la plataforma se limitará al monto de las comisiones cobradas por Prospera durante los doce (12) meses anteriores a la reclamación.

#### CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: FUERZA MAYOR

Prospera no será responsable por ningún incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente contrato si dicho incumplimiento es causado por eventos fuera de su control razonable, incluidos, entre otros guerras, disturbios, actos de autoridades civiles o militares, incendios, inundaciones, accidentes, huelgas o escasez de transporte, combustible, energía, mano de obra o materiales, cuarentenas por pandemias.

# CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOMICILIOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Para todos los efectos del presente contrato, las partes señalan como sus domicilios, números telefónicos y correos electrónicos donde deben ser notificados para cualquier comunicación, los siguientes:

Solventa Fintech Financials S.R.L. Av. 16 de julio N°1802 de la ciudad de La Paz, (+591) 71932577

Las partes podrán cambiar los domicilios, números telefónicos y correos electrónicos establecidos en el presente contrato, avisando a la otra parte por escrito. Las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de los mismos, surtiendo plenos efectos.
En fe de lo cual, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de [ciudad], a los [día] días del mes de [mes] de [año].
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

[Nombre del Inversor] Fecha: [Fecha]